



CCOO Industria logra que Galletas Gullón S.A. cumpla con la Ley en materia de contratación.

Tras las diversas actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, instadas por CCOO, la empresa tendrá que cumplir con los preceptos estatutarios establecidos en la normativa vigente.

Ya se le venía advirtiendo a la dirección de la empresa, por parte de nuestros Representantes Legales de Los Trabajadores que **CCOO** tiene en el centro de trabajo, que la citada empresa tiene en la localidad palentina de Aguilar de Campoo, que no se estaban haciendo bien las cosas conforme a lo establecido en la normativa vigente, en materia de contratación.

Del resultado de las actuaciones realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y tras el examen realizado por mencionado organismo de distintas vidas laborales de trabajadores/as, se desprende que hay trabajadores/as bajo diferentes modalidades contractuales y con más de dos contratos de duración determinada que han prestado servicios en la empresa, superando los límites temporales que para tales contratos establece el artículo 15.5 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, RD Legislativo 2/2015 de 23 de octubre.

Hecho éste, que ha motivado el requerimiento a la empresa para que cumpla con lo dispuesto en el citado precepto estatutario, señalando que si lo incumple podrá dar lugar a la adopción de medidas administrativas sancionadoras que procedan.

Desde **CCOO Industria**, valoramos de forma altamente positiva, la respuesta de la acción inspectora, confirmando la iniciativa de nuestro sindicato, para poner coto a las irregularidades, por la que la dirección de la empresa debe estar a lo establecido en la norma y fundamentalmente, creemos que la iniciativa de **CCOO** tendrá por beneficiadas al conjunto de las personas trabajadoras que en su mayoría son jóvenes, propiciando así, una de las máximas de nuestro sindicato que no es otra que erradicar la precariedad, defendiendo la estabilidad en el empleo, de calidad y con derechos.

Como quiera, que la iniciativa de nuestro sindicato merece, que sea conocida por la opinión pública, el próximo lunes 25 de febrero en la sede de nuestro sindicato en Palencia, se ofrecerá rueda de prensa a los medios de comunicación para que le den la máxima difusión posible y pueda servir así, de ejemplo, para que en el futuro, aquellos empresarios que no se ajusten a lo legalmente establecido corriendo la misma suerte, puesto que estaremos vigilantes y por otro lado, para que el conjunto de trabajadoras y trabajadores de otras empresas, utilicen como herramienta y referente sindical al primer sindicato de este país **CCOO**, para denunciar este tipo de prácticas abusivas.

**ES EL MOMENTO!****CCOO**
HICIMOS HACEMOS HAREMOS HISTORIA